

LA DÉCADA HOMEOPÁTICA,

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA ACADEMIA HOMEOPÁTICA ESPAÑOLA,

REDACTADO POR LOS PROFESORES EN MEDICINA Y CIRUJIA

D. J. Lartiga y Cors, D. A. Merino y Torija, D. R. Alonso Pardo
y D. R. Fernandez del Rio.

AÑO 1.º

COMPRENDE DESDE EL NÚMERO 1.º AL 36.

MADRID:

IMPRENTA DE HIGINIO RENESES.

1854.

LA DÉCADA HOMÉOPÁTICA

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA ACADEMIA HOMÉOPÁTICA ESPAÑOLA

REDACTADO POR LOS PROFESORES EN MEDICINA Y CIRUGIA

D. B. García y Coto, D. J. Moreno y García, D. R. Alonso y Coto
y D. R. Fernandez del Rio

AÑO 1.º

COMPRENDE DESDE EL NÚMERO 1.º AL 36.

MADRID:

IMPRENTA DE HIGINIO RENESSES.

1884.

LA DÉCADA HOMEOPÁTICA,

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA ACADEMIA HOMEOPÁTICA ESPAÑOLA,

Redactado por los profesores en medicina y cirugía D. J. Cartiga y Cors, D. P. de Aróstegui, D. A. Merino y Torija, D. R. Alonso Pardo y D. R. Fernandez del Rio.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes. Se suscribe en Madrid en la redaccion y en la libreria de Bailli-Bailliere, á 24 rs. semestre y 40 por un año. En provincias dirigiendo á la redaccion en carta franca una libranza de 28 rs. ó 42 sellos de seis cuartos por semestre y de 48 rs. ó 72 sellos por un año. En Cuba fijan el precio los corresponsales; se suscribe en casa de los Sres. Charlain y Fernandez (Habana), y en los demás puntos de la isla en casa de sus corresponsales. En el Estranero á 60 rs. al año; se suscribe en Paris, J. B. Bailliere. Londres, H. Bailliere. New-York, H. Bailliere.—No se admite suscripcion en la Península por menos de seis meses á contar desde enero ó julio, y en Ultramar y el Estranero por menos de un año.—Todas las comunicaciones se dirigirán á la redaccion, calle de Tudescos, núm. 49, etc. 3.º

DOS PALABRAS

SOBRE LA FORMACION DE LA ACADEMIA HOMEOPÁTICA ESPAÑOLA.

Antes de dar principio á nuestras tareas, debemos una esplicacion á cuantos participan de nuestras opiniones médicas, tanto de Madrid como de las provincias, tanto de Ultramar como del estranero. Diremos, pues, con la franqueza que nos caracteriza, las razones que la Academia Homeopática Española tuvo para constituirse, y espondremos breve y sencillamente lo que ha precedido á su instalacion.

Todos saben que cada dia es mayor el número de médicos, que convencidos de la verdad de la doctrina homeopática, se deciden por su práctica: tambien se aumenta diariamente el número de enfermos, que acuden á los discípulos del inmortal Hahnemann, pidiendo para sus padecimientos los medios de curacion, que en vano han esperado de la terapéutica alopática. Las mil patrañas que se han inventado para contrariar á la doctrina homeopática, siguen destruyéndose por sí solas: la mayoría del público las oye con una sonrisa significativa ó un desprecio profundo; la verdad continúa esclareciéndose.

La doctrina homeopática ha sufrido, y sufre todavía, la suerte de todas las mas grandes y útiles verdades; pero á la altura á que ha llegado ya no puede eclipsarse: cuenta en todos los paises mas civilizados con respetables profesores que la defienden y propagan, al mismo tiempo que ampliando con sus trabajos la doctrina de nuestro sábio maestro, facilitan su estudio. No todos los médicos españoles han permanecido obstinados ó indiferentes al grande adelanto de la ciencia de curar. Veinte años hace que la doctrina homeopática llegó á España, despues de haber

pasado por todo género de vicisitudes, desde que Samuel Hahnemann la dió á conocer en su *Organon*, que publicó en 1810. Desde aquella época son muchos los médicos, que sucesivamente han ido reconociendo la reforma fundamental y completa de la ciencia de curar, y la sociedad mas ilustrada la acoge con la consideracion científica que de hecho la pertenece.

A pesar de todo esto, la doctrina homeopática no tenia en España una corporacion, que la representara á satisfaccion de todos, en oposicion á lo que vemos en los demás paises de Europa; y la mayoría de los médicos homeópatas permaneciamos aislados, reducidos al estudio particular, á nuestras propias observaciones, y solo estábamos al corriente de los progresos de la ciencia, por los escritos que del estranero recibíamos. Nos lamentábamos, así los de la corte como los de las provincias, de que existiendo tantos y poderosos medios, no se utilizasen en pró del adelanto de la ciencia á que nos hemos consagrado con fé, ardor y entusiasmo, despreciando todas las contrariedades con la abnegacion, que tan solo puede inspirar la íntima y profunda conviccion de la verdad. Todos anhelábamos la instalacion de una sociedad digna de la doctrina, y que llenára los deseos de todos los homeópatas.

Llegó una ocasion, y fué la mas oportuna. El dia 10 de abril último, con motivo de ser el aniversario del natalicio de Samuel Hahnemann, nos reunimos en un banquete casi todos los médicos homeópatas de la corte, y solo faltaron algunos á quienes fué absolutamente imposible el asistir, ya por el mal estado de su salud, ó ya por ocupaciones urgentísimas. Los brindis vinieron á parar á lo que era consiguiente, á lo oportuno y conveniente que seria, para la mas pronta propagacion de la doctrina, la reunion de todos los homeópatas españoles, representados por todos los que re-

siden en Madrid. Todos aprobamos el pensamiento por considerarlo grande, noble, y del que podían surgir inmensas ventajas para la humanidad y para la ciencia; así, con la idea de la formación de una nueva sociedad, á la que ningún médico homeópata tuviese inconveniente alguno en pertenecer, admitimos las dos condiciones que impuso la Sociedad Hahnemanniana Matritense, y fueron: primera, que la nueva sociedad tendría el nombre de Hahnemanniana Matritense; y segunda, que se conservarían sus principios. En esto no podía haber divergencia, porque todos tenemos las mismas convicciones de los fundamentos de nuestra doctrina.

Se nombró una comisión compuesta de dos socios de la Hahnemanniana Matritense, de otros dos que habían pertenecido á la misma, uno de estos era socio del Instituto Homeopático Español, y otro que solo había pertenecido al Instituto, para que formara el reglamento con sujeción á lo que se había propuesto. A los pocos días la comisión convocó á todos los homeópatas de Madrid para la lectura y aprobación del reglamento. Todos sus artículos se aprobaron con la simple lectura hasta llegar al de la presidencia, y después de discutido por espacio de ocho horas, en dos sesiones, quedó aprobado por todos menos cinco, que eran de la Sociedad Hahnemanniana Matritense; pues de los ocho que la componían, tres votaron con los demás y dejaron de pertenecer á ella. Entonces se descubrió la piedra de toque, y nos convencimos de que era imposible llevar á cabo todo nuestro deseo; no por esto decayó nuestro ánimo, y mas cuando tantos estábamos conformes, en que en el reglamento se había presentado el medio mas conducente para evitar rivalidades de mal género, conciliando al mismo tiempo el buen desempeño de los cargos de la sociedad. Así fué, que con el mismo reglamento, determinamos formar la Academia Homeopática Española, que se constituyó con fecha 31 de mayo de 1853, con la competente autorización del Excmo. Sr. Gobernador civil de Madrid. Desde luego la Academia dió principio á los trabajos que se propuso: hoy publica su periódico oficial; y no tardará en establecer su dispensario público y gratuito para las clases menesterosas.

SECCION OFICIAL.

ACADEMIA HOMEOPÁTICA ESPAÑOLA.

Estractos de las actas.

SESION DE GOBIERNO DEL DIA 31 DE MAYO DE 1853.

Presidencia de edad del Sr. Merino y Torija.

Abierta la sesión á las ocho y media de la noche, el Sr. Presidente anunció á la reunión, que el objeto de la sesión era dar lectura de un oficio del Excmo. señor

Gobernador de la provincia, en el cual se nos concedía la autorización que habíamos solicitado, para formar una sociedad científica en armonía y con sujeción al reglamento que le habíamos presentado. Acto continuo fué leído dicho oficio por el Sr. Cosas, secretario de edad, y en su consecuencia quedó instalada oficialmente la Academia.

Seguidamente se procedió á la elección de cargos, segun previene el reglamento, habiendo sido elegidos por mayoría de votos, en ternas para Presidente los señores

Pardo,
Merino,
Torrecilla,

resultando definitivamente electo por suerte, Presidente el Sr. Pardo.

Para Vicepresidente tuvieron mayoría los señores

Merino,
Fernandez,
Aróstegui,

resultando elegido definitivamente por suerte para Vicepresidente el Sr. Aróstegui.

Para Secretario general tuvieron mayoría los señores

Fernandez,
Lartiga,
Esquiroz,

quedando elegido por suerte Secretario el Sr. Lartiga.

Para Bibliotecario tuvieron mayoría los señores

Suarez,
Sacristan,
Merino,

resultando elegido por suerte Bibliotecario el Sr. Merino.

Para Tesorero tuvieron mayoría los señores

Fernandez,
Sacristan,
Alvarez Alcalá,

quedando nombrado por suerte el Sr. Fernandez.

Para Contador tuvieron mayoría los señores

Sacristan,
Torrecilla,
Alvarez Alcalá,

quedando elegido por suerte el Sr. Alvarez Alcalá.

Tomaron posesion de sus cargos de Presidente y Secretario los Sres. Pardo y Lartiga, quedando constituida oficialmente la Academia.

Acto continuo fueron presentados por varios académicos algunos puntos para su discusión, y se acordó que se discutiera el primero el presentado por el señor Fernandez del Rio, á saber: «¿Cuál es el principio fundamental de la doctrina homeopática?» tan pronto como lo acordara la sociedad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión á las diez de la noche.

SESION DE GOBIERNO DEL 7 DE JULIO DE 1853.

Presidencia del Sr. Pardo.

Abrióse la sesión á las ocho y media de la noche. El

Secretario general leyó un oficio del Sr. D. Bernardo Sacerstan, sócio de número-fundador, en que participa á la Academia no poder asistir á la sesion. Leyó igualmente una comunicacion del Sr. Aróstegui, en que dá cuenta de su próxima salida para Francia, y ofrece sus servicios á la Academia, durante su permanencia en el extranjero; y tambien del oficio-circular que se acordó dirigir á los médicos homeópatas de provincias, invitándoles á tomar parte en los trabajos de la Academia, que fué aprobado. Dió cuenta tambien de una solicitud acompañada de la cópia del título de D. Mariano Marin y Monserrat pidiendo se le admita como académico corresponsal, y es admitido por unanimidad.

El Sr. Aróstegui: Señores, dentro de muy breves dias parto para la capital de Francia; allí existe una sociedad homeopática, que es una de las mas sábias y respetables de Europa, y con la cual convendría mucho que estableciéramos relaciones de amistad; porque esto podría contribuir á dar mayor lustre y solidez á la nuestra: si la circunstancia de mi viaje puede contribuir á que se realice este pensamiento tan útil para la homeopatía y para todos nosotros, yo me presto muy gustosamente á cooperar personalmente á ese fin, secundando los deseos y los intereses de la Academia, etc.

El Sr. Fernandez propone que nuestro Presidente se dirija por escrito al que lo es de la Sociedad Galicana, ofreciéndole nuestra cordial amistad y manifestándole la consideracion que nos merecen todos y cada uno de los miembros que componen aquel respetable cuerpo científico, y que el Sr. Aróstegui sea portador de un oficio para cada uno de los individuos de su junta directiva, participándoles haber sido nombrados por la Academia académicos corresponsales extranjeros.

Después de algunas observaciones hechas por los señores Pardo, Lartiga y Aróstegui, se acordó así en la misma sesion.

El Sr. Fernandez propone para académico honorario al Sr. D. Angel Alvarez y Cuellar, que fué admitido por unanimidad.

A propuesta de varios académicos y en atencion al rigor de la estacion y á la ausencia temporal de algunos señores sócios, se acuerda queden suspendidas las sesiones de la Academia hasta el próximo otoño, levantándose la sesion á las diez de la noche.—Juan Lartiga, Secretario general.

SESION DE GOBIERNO Y LITERARIA DEL 13 DE OCTUBRE DE 1853.

Presidencia del Sr. Pardo.

Abierta la sesion á las ocho de la noche, el Secretario general dió lectura del acta de la sesion anterior, que fué aprobada: en seguida manifiesta á la Academia que existen en secretaría un número considerable de oficios en contestacion á las circulares que con fecha 24 de julio último se pasaron á los médicos homeópatas de

provincias, de los cuales se dará cuenta en la próxima sesion de gobierno, pero que la mayor parte vienen desprovistos de los requisitos que señala el artículo 21 del reglamento.

El Sr. Aróstegui opina que no debe procederse á la admision de ningun sócio que no llene antes las formalidades establecidas al efecto en el reglamento.

El Sr. Fernandez propone que se manden circulares impresas á dichos señores, manifestándoles la satisfaccion con que la Academia ha visto sus adhesiones, y al propio tiempo escitándoles á que manden la solicitud y copia del título, antes de estender sus correspondientes diplomas. Queda admitida esta proposicion y encargado de la ejecucion en todas sus partes el Sr. Lartiga, como Secretario.

La Academia se entera, con el mas profundo sentimiento, de una carta dirigida por la familia del malogrado homeópata D. José Maria Gil (q. e. g. e.) en la cual la participa el fallecimiento de este distinguido comprofesor, y acuerda que el Secretario la conteste en los términos que se acostumbra en tales casos.

Se dá lectura de una solicitud y copia de título de D. José Barrancos, licenciado en medicina residente en Pacheco (provincia de Murcia), pidiendo se le admita en clase de académico corresponsal, y es admitido por unanimidad.

El Sr. Aróstegui toma la palabra y dá cuenta del resultado de su mision oficial en Paris cerca de la Sociedad Galicana, y después de haberle oido con gusto la Academia, acordó un voto de gracias á dicho señor por lo bien que habia desempeñado su cometido.

Se acordó tambien, á peticion del Sr. Merino, que el Sr. Secretario pase un oficio de nombramiento á todos aquellos señores que hayan obtenido cualquier cargo en la Academia, y que el sócio que fué Secretario de edad el día de la constitucion de la misma, sea el que lo haga con los señores nombrados en aquel día.

En seguida se constituyó la Academia en sesion literaria, y pasó á ocuparse de la órden del día, que era la discusion del punto propuesto por el Sr. Fernandez del Rio:

¿CUÁL ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA DOCTRINA HOMEOPÁTICA?

El Sr. Fernandez del Rio: Señores, al proponer á la Academia, para inaugurar sus sesiones literarias, la discusion de cuál es el principio fundamental de la doctrina homeopática, he tenido dos objetos: primero, el de dar lugar, con esta discusion, á que cada uno de nosotros manifieste cuáles son sus convicciones sobre este punto, que todos conoceis es uno de los mas importantes en teoría: no faltará quizá quien crea superflua semejante discusion, atendiendo á que, conociéndonos bastante á fondo, hace mucho tiempo, cuantos nos hemos reunido para fundar esta Academia, sabemos tambien cuáles son nuestras opiniones sobre todos ó casi todos los puntos de doctrina, tanto teóricos como prácticos; pero aparte de que esta razon no es convincente, puesto

que es diferente manifestar una opinión confidencialmente á un compañero ó amigo, que hacerlo delante de muchos, con el carácter de Academia, y con la seguridad de que estas opiniones han de tener publicidad; los escritos publicados, de diez años á esta parte, por varios homeópatas, nos autorizan á creer que Hahnemann no ha sido siempre bien comprendido, aun por los mismos que han abrazado su doctrina; esta es la razón que me hace esperar que esta discusión ha de ser fructuosa; porque de este modo lograremos fijar mas y mas el verdadero sentido de los escritos de Hahnemann, inspirándonos mutuamente del espíritu que los ha dictado.

El segundo objeto que me ha hecho proponer este punto á discusión, ha sido el proporcionar á la Academia ocasion de hacer una especie de profesion de fé, al dar principio á sus tareas literarias. La razón de esto es muy óbvia, señores; todos sabeis que hace años existe en Madrid una sociedad que, además de titularse Hahnemanniana, en la introducción al primer tomo de su *Boletín Oficial*, hizo una manifestación de principios en un todo conforme con la doctrina de nuestro maestro; muchos de nosotros hemos sido socios fundadores de dicha sociedad, otros han sido socios de número y algunos supernumerarios; varios de nosotros hemos desempeñado en ella cargos de importancia, y yo mismo escribí la introducción á que me refiero; esta es la razón por la que creo que, al separarnos de dicha sociedad para formar otra, necesitamos hacer una nueva manifestación de nuestros principios, para no dar lugar á que pueda interpretarse esta separación torcidamente ni por propios, ni por extraños. Hechas estas salvedades, que he creído necesarias para satisfacción de todos, voy á entrar en la cuestión, con toda la brevedad que me sea posible, para no molestar demasiado la atención de la Academia.

Señores: todos sabeis muy bien que la doctrina homeopática, al lado de los principios fijos é inmutables que la componen, y que son para todos nosotros la brújula que nos guía al través de las dificultades de la práctica, tiene, como todas las doctrinas, otros principios secundarios y cuestiones importantes, sobre los cuales puede y debe haber divergencia de opiniones y libertad de examen.

Es incontestable que reina una perfecta armonía entre los verdaderos discípulos de Hahnemann, acerca de los principios generales ó fundamentales de la doctrina; convendrá, pues, fijar en esta discusión, cuáles son los principios que llamaré de rigorosa ortodoxia, ó en otros términos, cuáles son los principios que es indispensable admitir para tener el derecho de llamarse homeópata.

Una vez fijados estos principios, veremos cuál de ellos puede considerarse como fundamental, bajo el punto de vista puramente teórico ó especulativo, en el terreno de la filosofía.

Los principios que creo fundamentales de la homeopatía, aquellos que es indispensable admitir en toda su latitud para tener el derecho de llamarse discípulo de

Hahnemann, y á los que, por consiguiente, llamaré de rigorosa ortodoxia, son: EL DINAMISMO VITAL, LA NATURALEZA DINÁMICA DE LAS ENFERMEDADES, LA ACCIÓN DINÁMICA DE LOS MEDICAMENTOS Y LA LEY DE LOS SEMEJANTES. Hé aquí las cuatro columnas inalterables sobre que Hahnemann fundó su doctrina, la mas completa que hasta el día ha aparecido, y la única que hasta ahora ha dado completa solución al problema que han agitado los médicos desde el origen de los tiempos; pues de cualquier modo que se haya atormentado este problema, nunca se ha podido añadir ni quitar ninguno de los elementos que Hahnemann indica en el aforismo tercero del organon. La solución de estos elementos del problema médico, se encuentra en los cuatro principios anteriormente enunciados, y se resume en uno de ellos, el dinamismo vital, por cuya razón creo que se le debe considerar como principio cardinal ó fundamental de la doctrina homeopática.

Indicaré brevemente, señores, para no abusar de vuestra atención, cuáles son las consecuencias directas é indirectas del dinamismo vital, y vereis con cuánta razón digo que resume y explica todos los principios de la homeopatía. Solo así tendremos derecho á llamar doctrina á la medicina de Hahnemann, pues si la faltara un principio fundamental, una verdad principio que abrazara y explicara todos los demás, no sería una doctrina, sería simplemente un sistema, una teoría.

Las consecuencias directas del dinamismo vital son, señores, que toda enfermedad es dinámica, que lo es también la acción de los medicamentos, que para la elección apropiada de estos debe atenderse principalmente á los síntomas dinámicos, que en estos síntomas, por consiguiente, debemos buscar todos los elementos del diagnóstico y del pronóstico. Las consecuencias indirectas ó negativas de este principio son, señores, fáciles de deducir: el ver en las alteraciones materiales de los órganos otra cosa que el resultado ó el reflejo de la desarmonía del dinamismo vital; en los efectos orgánicos de los medicamentos otra cosa que el resultado de su acción vital; el tratar de fijar la elección de los medicamentos en atención al estado material de los órganos, y juzgar de la mayor ó menor gravedad de la enfermedad por la mayor ó menor extensión de las alteraciones orgánicas, es estar en contradicción consigo mismo y con la doctrina homeopática, si se admite realmente el principio de Hahnemann. Veis, pues, señores, que el principio de la naturaleza dinámica de las enfermedades, y el de la acción dinámica de los medicamentos, se encuentran espresados implícitamente en el dinamismo vital.

Solo falta, señores, manifestar cómo el dinamismo vital envuelve en sí la ley ó principio de los semejantes, para quedar demostrado que aquel es el principio fundamental de la doctrina homeopática. Esto, señores, es muy sencillo, porque la ley de los semejantes, sabeis muy bien, que no es mas que el dinamismo vital estudiado bajo el punto de vista de la acción y de la reac-

cion. Si no temiera abusar de vuestra bondad y al mismo tiempo ofender vuestra ilustracion, podria aducir numerosas pruebas en apoyo de las ideas que acabo de emitir; pero lo haré si, en el discurso de este debate, veo que hay alguna divergencia de opiniones.

Concluiré, señores, llamando vuestra atencion sobre las consecuencias que directamente emanan del principio de los semejantes así considerado: estas son, que la escuela homeopática no puede intentar, ni consentir, ni ahora ni nunca, tentativa alguna de conciliacion con la alopatía; que la homeopatía, tal como se encuentra constituida, tiene en la virtualidad de sus principios los elementos necesarios para el desarrollo que está llamada á tener con el tiempo; y por último, señores, que los verdaderos homeópatas debemos renegar todo enlace de doctrina con los que traten de conciliar los principios de la homeopatía con los de la alopatía, ya sea en la teoría, ya en la práctica. He dicho.

CÓLERA MORBO ASIÁTICO.

Artículo 1.º

El cólera ha aparecido en Francia, despues de haber recorrido un gran número de pueblos de la Gran Bretaña. El curso que sigue en esta última invasion es tan anómalo é irregular como lo ha sido siempre. Puntos que respetó en otras ocasiones los ha visitado ahora súbitamente ejerciendo en ellos su maléfico influjo, y sembrando al propio tiempo la alarma primero, el terror y la devastacion despues. La mortandad no ha llegado ahora ciertamente á su máximum, pero ha sido sin embargo la suficiente para que consideremos siempre este mal como un verdadero azote de la humanidad.

Nosotros faltaríamos á un sagrado deber de conciencia, si no tomásemos hoy la pluma para decir con la lealtad que nos caracteriza, cuanto nos hallamos obligados á decir.

Nuestras palabras tendrán á falta de otra autoridad, la que pueda imprimirles el sincero y ardiente deseo que tenemos de ser útiles ahora como siempre á nuestros semejantes, la de ser fieles intérpretes de nuestras genuinas creencias y la espresion mas pura de nuestras profundas convicciones.

Empezaremos por elogiar, como es justo, al Gobierno supremo de la Nacion, que á pesar de sus gravísimas y multiplicadas atenciones ha adoptado algunas medidas de reconocida importancia y utilidad para los pueblos, no ya solo en el caso temible de que el cólera llegase á visitarnos, sino en tiempos completamente normales. La Real ór-

den publicada con fecha 2 del pasado noviembre dicta varias medidas higiénicas generales que son de una convenientísima aplicacion en los casos de una epidemia, y nosotros esperamos del cielo y patriotismo de las autoridades locales, subdelegados de medicina, y de todos nuestros comprofesores, se esforzarán por secundar las benéficas miras del Gobierno de S. M.

Posible es todavia que el cólera no llegue á visitarnos, de esperar es aun que la Providencia nos tienda una mano protectora cubriéndonos con el divino manto de su clemencia infinita para que no llegue á tocarnos ese azote desolador; pudiera acontecer que el año 54 seamos tan afortunados como lo fuimos el año 48 en que el cólera recorrió varios departamentos del vecino Imperio, y no atravesó sin embargo las fronteras de la católica España. Pero en medio de éstas, mas que fundadas, halagüeñas esperanzas, tenemos necesidad de vivir prevenidos, tan prevenidos como si estuviéramos ya en presencia de nuestro feroz enemigo.

Sabido es de todo el mundo que el cólera morbo asiático trae su origen de las Indias orientales, y que contribuyeron no poco á su nacimiento, desarrollo y propagacion, el lamentable abandono y atraso en que vivian y aun viven aquellos infelices pueblos, en los cuales aun no han penetrado por su desgracia los rayos bienhechores de la cultura y la civilizacion. La higiene, esta importantísima parte de la medicina, les era á la sazón completamente desconocida, como otros muchos ramos del saber humano, y por lo tanto el desaseo, la miseria, la falta de ventilacion, la aglomeracion de muchas gentes en habitaciones pequeñas, súcias é insalubres, los malos alimentos y otras causas dependientes todas de su bárbara ignorancia, contribuyeron sin duda á enjendrar el misterioso agente que produce el cólera; y siguen contribuyendo á desarrollarlo do quiera que se encuentran reunidas: todavia es un hecho constante y no interrumpido que en los pueblos en que por atraso, indolencia ó falta de interés, no se cuida de establecer las reglas y condiciones que aconseja la higiene, y que reclama imperiosamente la conservacion de la salud de los hombres, se desarrolla el cólera siempre con preferencia, y lo es tambien que en los puntos invadidos se ceba con mas encarnizamiento en barrios bajos y en personas negligentes, mal alimentadas, y cuya organizacion se halla debilitada y empobrecida por las referidas causas.

No es cierto, sin embargo, el parecer de algunos

(por fortuna muy pocos) profesores que creen ver en el miasma productor del cólera el carácter contagioso que acompaña y distingue á otros agentes miasmáticos: el cólera morbo no tiene semejante carácter: no es posible que abriguemos duda ninguna sobre este punto, son muchas y muy poderosas las razones que existen para creer que el cólera no es otra cosa mas que una enfermedad puramente epidémica. Permítaseme que llame seriamente la atencion de todos mis apreciables comprefesores sobre este importantísimo punto. Conviene que declaremos en voz muy alta, que *el cólera no es contagioso*, y por lo tanto que no hay peligro ninguno en permanecer cerca de los coléricos, en sus casas, en sus habitaciones, á la cabecera misma de los enfermos. Por mi parte me creeria en la obligacion de declararlo así aun cuando no estuviera plenamente convencido de que no es contagiosa esta enfermedad.

Conviene, repito, que propaguemos desde hoy mismo estas ideas, porque en los momentos de una invasion se agregan ordinariamente á la alarma, á la sorpresa, al sentimiento generales, la afliccion y la amargura de ver que huyen las gentes de los desgraciados coléricos, abandonándolos completamente en los instantes del peligro y cuando mas necesitados se hallan de la asistencia material y del consuelo que debemos todos prodigarlos. Nadie puede prestar mas grandes servicios á la humanidad doliente en tan críticas circunstancias que el médico, es verdad; pero el médico solo no bastaria: nosotros estamos llamados á prestar nuestros auxilios y derramar el dulce é inestimable bálsamo del consuelo en el ánimo de los pobres enfermos; pero como nuestro deber y nuestra mision nos llevan á mil lugares precipitadamente, no podemos disponer mas que de breves momentos para permanecer á la cabecera de cada paciente; por otra parte, sin personas inmediatamente encargadas de realizar nuestros preceptos, sin que estas personas lo hagan con tranquilidad, con interés, y con la seguridad, sobre todo, de que por ello no corren ningun riesgo, de nada servirán todos nuestros esfuerzos. Así, pues, aunémonos todos, sin distincion de clases ni de opiniones, para conjurar ese terrible conflicto mas grave si cabe que la misma epidemia; proclamemos por todas partes con la energía propia de nuestro convencimiento, y con la autoridad que á nuestra palabra presta la santidad de nuestro sacerdocio, *que nadie, absolutamente nadie espone su vida asistiendo á estos infortunados enfermos.*

JUAN LARTIGA.

ESTUDIOS DE MEDICINA GENERAL,

POR EL DOCTOR MR. TESSIER,

Médico del Hospital de Santa Margarita, anejo al Hotel-Dieu de Paris.

Traduccion del Dr. R. Fernandez del Rio.

EXÁMEN DE LAS DOCTRINAS MÉDICAS DE LA ESCUELA DE PARIS.

Dimientur sunt veritates a filiis hominum.

(Psalmos)

El racionalismo ha hecho á la medicina dos heridas muy profundas, y que sangran ahora mas que nunca. Una de estas heridas es la degradacion que la medicina ha sufrido en sí misma como ciencia; la otra es la degradacion que ha sufrido en sus relaciones con la sociedad. Y, cosa digna de notarse, la fuerza de las preocupaciones es tan fuerte, la pasion tan ciega, que esta doble degradacion es universalmente considerada por los médicos como un progreso, como una era nueva, como un nuevo camino abierto al espíritu humano, libre de las viejas creencias, que impedian ó al menos retardaban su vuelo. Todo error es una máscara, y esto es lo que le hace tan peligroso. Si no tomase las facciones, la figura misma de la verdad, ¿á quién habia de engañar? El racionalismo tambien es una máscara, bajo la cual se oculta su nada y su impotencia. Esta máscara es la de la libertad de pensar, de la independencia del espíritu humano en las ciencias, en las artes, en la medicina en particular. Y bien, yo afirmo que esta máscara no cubre mas que la mas vil servidumbre del pensamiento y la intolerancia mas tiránica que puede pesar sobre el espíritu humano en las ciencias, en las artes, y en la medicina en particular.

El primer problema que se presenta al espíritu del médico que quiere conocer su arte por principios y por método, es el de la naturaleza del hombre. Pues las diversas soluciones que han sido dadas por los racionalistas, han producido las diversas sectas médicas; esta es la razon por qué la historia de los errores de la filosofía arroja una grande luz sobre la de los errores de nuestro arte. Las sectas empíricas, como las dogmáticas, y entre estas últimas las metodistas, como las naturalistas, representan cada una una escuela filosófica y una solucion particular del problema de la naturaleza humana. Así, pues, el primer efecto del racionalismo es el producir sectas. Pues, entre los tiempos que se llama la decadencia y el renacimiento de las artes, de las letras y de las ciencias, se encuentra una época generalmente ignorada, y por consiguiente despreciada, que se llama la época de la escolástica ó de la barbarie, lo cual es sinónimo á los ojos del vulgo. Cosa singular, esta época no produjo falsos sistemas en medicina: esta era el tiempo en el que la esperiencia reinaba como soberana, en la que los hombres del arte se ocupaban en conocer y tratar las enfermedades sin pensar mucho en explicarlas, y sin hacer gran caso de las esplicaciones propuestas por las sectas griegas. Este es tambien el tiempo en que la medicina fué mas honrada, puesto que contó hasta un Papa entre sus miembros, de los cuales un gran número ocupaban, en otras partes, las mas elevadas dignidades. Con el renacimiento, reaparecen las sectas, y la medicina pierde cada vez mas la estimacion de los hombres, hasta el momento en que el instituto declara que ni siquiera es una ciencia, y que ella no

tiene ningun título para constituir una seccion en su seno: tales son los frutos del racionalismo.

Una observacion se ofrece por si misma al pensamiento. Durante los tiempos religiosos de la Grecia, la medicina es honrada y venerada. Luego que la filosofia domina el mundo antiguo, la medicina es despreciada y quizá despreciable. En la edad media, bajo el imperio de la escolástica, la medicina se vuelve al objeto de los favores y de la veneracion de grandes y pequeños. Cuanto mas religioso es el mundo, mas florece la medicina. A partir del siglo XVI, cuando reaparece el imperio de la filosofia racionalista, la decadencia de la medicina en la opinion de los pueblos marcha progresivamente, á pesar de los mas grandes trabajos, de los mas preciosos descubrimientos, á pesar de los progresos del arte, á pesar del génio, á pesar de todo.

Este hecho es incontestable, y tomo por testigos de él las quejas de todo el cuerpo médico, el malestar general que le hizo acudir al congreso de los cuatro puntos del horizonte (1). Pero si este hecho es incontestable, no lo es menos que falta todavía explicarle. Yo he dicho la razon principal de él, á mis ojos, en una sesion solemne del concurso para las plazas de alumnos en los hospitales, hace unos doce años. Yo afirmaba entonces que el malestar y la desconsideracion científica que pesan sobre los médicos y la medicina, dependia, ante todo, de las doctrinas profesadas por ellos, doctrinas falsas en filosofia, absurdas en fisiologia, deplorables en sus aplicaciones á la medicina práctica. Tal es la tesis que voy á sostener hoy, al examinar las doctrinas médicas de la escuela de Paris.

Pues estas doctrinas representan la última consecuencia del trabajo que se verificó en la época del renacimiento. Los médicos de esta época creyeron que lo mejor para nuestro arte era volver á las teorías de Hipócrates y de Galeno. Es justo reconocer que la reforma de Paracelso no está hecha para separarles de este pensamiento, y que este hombre extraordinario debió inspirar mas desprecio que benevolencia á la sabiduría contemporánea. Así, pues, Fernel demostró que se encontraba en Hipócrates y en Galeno una doctrina *espiritualista* sobre la naturaleza del hombre, y que, por consiguiente, estos grandes maestros *nada* dejan que desear.

La filosofia escolástica fué abandonada por el espiritualismo de los racionalistas modernos, espiritualismo conforme al de Hipócrates y de Galeno, y se ha venido á ser cartesiano en filosofia, animista en medicina. Pero el espiritualismo de Descartes tenia un contratiempo; este era la teoria de los animales máquinas. Debía, pues, establecerse la lucha entre el animismo y el mecanicismo, y esto es lo que sucedió. La conciliación se hizo en el terreno del materialismo fisiológico: se renunció por una parte á admitir el alma humana, y por otra á explicar (al menos en el estado actual de las ciencias) los fenómenos de los seres vivientes por las leyes que rigen los cuerpos brutos, y se proclamaron las propiedades vitales nuevamente localizadas como la causa de los fenómenos en los seres vivientes. Los animales no fueron ya simples máquinas, pero el hombre fué considerado como un simple animal. ¿Han ganado los animales en esta grande solucion del problema de la naturaleza humana que se llama *el organicismo*? Yo no lo

sé. Pero me parece que el hombre ha dejado en ella su dignidad, el arte médico su poder, y la ciencia su verdad. Cabanis es el gefe de la secta orgánica ó materialista en la escuela de Paris, porque las instituciones, las doctrinas, la enseñanza y la práctica de la medicina son hoy dia lo que Cabanis las ha hecho, ó lo que ha querido que fuesen. No estarán, pues, demás aquí algunas palabras acerca de este hombre singular.

(Se continuará.)

VARIEDADES.

Georges P. F. Weber, distinguido farmacéutico homeópata de Paris, acaba de publicar un tratado con el título de *Codex des médicaments homœopathiques*, y en él encontramos consignados los meses en que deben recolectarse las sustancias vegetales, que hasta el dia se usan en homeopatía, y de él hemos entresacado el siguiente

CALENDARIO

de las plantas usadas en homeopatía, ó indicacion de los meses en que deben cojerse.

ENERO Y FEBRERO.

Helleborus niger.

MARZO.

Asarum europæum.	Taraxacum.
Cyclamen europæum.	Taxus.
Pæonia officinalis.	Tussilago farfara.

ABRIL.

Aristolochia clematidis.	Pulsatilla.
Arum maculatum.	Symphytum.
Asarum europæum.	Taraxacum.
Dulcamara (solanum).	Taxus.
Farfara (tussilago).	Tussilago petasites.
Lamium album.	Ulmus.
Mercurialis perennis.	Viola odorata.
Prunus padus.	Viola tricolor.
Prunus spinosa.	

MAYO.

Actæa spicata.	Prunus padus.
Allium sativum.	Pulsatilla.
Arnica montana.	Ranunculus acris.
Caltha palustris.	Ranunculus bulbosus.
Chelidonium majus.	Rhus toxicodendron.
Dictamnus albus.	Rhus vernis.
Eupatorium cannabinum.	Sabina.
Fragaria vesca.	Sambucus.
Mercurialis perennis.	Sedum acre.
Millefolium (achillea).	Thuya occidentalis.
Nasturtium.	Ulmus.
Paris quadrifolia.	Vinca.

JUNIO.

Aconitum napellus.	Cannabis sativa.
Æthusa cynapium.	Carduus benedictus.
Allium sativum.	Carduus marianus.
Anagallis arvensis.	Chamomilla.
Arnica montana.	Chelidonium.
Belladonna.	Cicuta virosa.
Branca ursina.	Clematis erecta.

(1) Este párrafo hace relacion al congreso médico de Paris, á imitacion del cual se quiso tener aquí otro y tuvo el mismo resultado que el de Paris, murió antes de nacer. ¡Plegue al cielo que la cuestion de arreglo de partidos que ahora se agita, y que en el fondo es la misma aunque diferente en la forma, no tenga el mismo fin!

(Nota del traductor.)

Calendula officinalis.
Colchicum autumnale.
Convolvulus arvensis.
Dictamnus albus.
Digitalis.
Drosera.
Ervum ervilia.
Eupatorium cannabinum.
Genista scoporia.
Graciola officinalis.
Hyoscyamus niger.
Lactuca virosa.
Ledum palustre.
Millefolium.
Myrtus.
Nasturtium

Nigella.
Nux juglans.
Oenanthe crocata.
Ononis spinosa.
Paris quadrifolia.
Pimpinella.
Pinus silvestris.
Ranunculus acris.
Ranunculus flammula.
Ranunculus repens.
Rosmarinus.
Sambucus.
Scrophularia.
Thlaspi.
Tilia.
Veronica.

JULIO.

Aconitum napellus.
Æthusa cynapium.
Agnus castus.
Anagallis arvensis.
Arnica montana.
Artemisia absinthium.
Artemisia vulgaris.
Atriplex olida.
Belladonna.
Branca ursina.
Calendula.
Carduus benedictus.
Carduus marianus.
Chamomilla.
Cicuta virosa.
Clematis erecta.
Colchicum.
Conium maculatum.
Convolvulus arvensis.
Digitalis.
Drosera.
Erysimum officinale.
Ervum ervilia.
Euphorbia lathyris.
Euphorbia officinalis.
Filix mas.
Genista scoparia.
Hyoscyamus niger.
Lactuca virosa.

Ledum palustre.
Lonicera xylosteum.
Myrtus.
Nigella.
Nux juglans.
Oenanthe crocata.
Oleander (nerium).
Ononis spinosa.
Pimpinella.
Prunus lauro-cerasus.
Ranunculus flammula.
Ranunculus sceleratus.
Rosmarinus.
Sambucus.
Scrophularia.
Secale.
Solanum lycopersicon.
Solanum mammosum.
Spiræa ulmaria.
Stramonium (datura).
Symphytum.
Tabacum.
Thlaspi.
Thymus.
Urtica urens.
Verbascum.
Verbena.
Veronica.

AGOSTO.

Aconitum napellus.
Æthusa cynapium.
Agaricus muscarius.
Agnus castus.
Alkekengi.
Anagallis arvensis.
Artemisia vulgaris.
Atriplex olida.
Chamomilla.
Clematis erecta.
Conium maculatum.
Erysimum.
Euphorbia lathyris.
Euphrasia officinalis.
Evonymus europæus.
Filix mas.
Humulus lupulus.
Lactuca virosa.
Lolium temulentum.

Lycopodium.
Marchantia polymorpha.
Myrtus.
Nigella.
Oleander (nerium).
Petroselinum.
Pimpinella.
Prunus lauro-cerasus.
Quantha crocata.
Ranunculus sceleratus.
Secale.
Scrophularia.
Solanum mammosum.
Tanacetum.
Thymus.
Urtica urens.
Verbascum.
Verbena.

SETIEMBRE.

Agaricus muscarius.
Agnus castus.
Alkekengi.

Aristolochia clematidis.
Armoracia cochlearia.
Arum maculatum.

Bovista.
Bryonia.
Humulus lupulus.
Lamium album.
Lycopodium.
Menyanthes trifoliata.

Phellandrium.
Rhapbanus sativus.
Tanacetum.
Urtica urens.
Uva ursi.

OCTUBRE.

Angelica archangelica.
Armoracia cochlearia.
Berberis vulgaris.

Bovista.
Bryonia.

NOVIEMBRE.

Artemisia vulgaris.

Imperatoria ostruthium.

DICIEMBRE.

Helleborus niger.

ANUNCIO.

ANALES

DE LA

MEDICINA HOMEOPÁTICA,

PUBLICADOS POR LA SOCIEDAD HAHNEMANNIANA MATRITENSE.

Esta sociedad, á fin de poder publicar con mayor regularidad su periódico, ha nombrado una junta de redaccion compuesta de los señores:

Dr. D. J. Nuñez, redactor en jefe.—Licenciado D. C. L. Tejedor, administrador.—Dr. D. A. Alvarez y Gonzalez.—Licenciado D. T. Pellicer.

Escritor médico, D. J. Alvarez-Peralta, de Puerto-Rico, secretario de la redaccion.

Los Anales se publican por entregas mensuales de 48 páginas con cubierta de color, á 40 rs. en Madrid, 48 en provincias y 60 en el extranjero y Ultramar. Las suscripciones han de hacerse á contar desde la primera entrega del tomo.

Los comunicados, artículos, etc., se dirigirán franco el porte, á la redaccion de los Anales de la Medicina Homeopática, calle de Capellanes, núm. 14-16, cuarto segundo.

Se suscribe en Madrid en la botica de D. L. Lletget, Puerta del Sol, núm. 28, y en la libreria de Bailly-Bailliere, calle del Principe, núm. 11. En provincias en casa de los corresponsales y en las principales librerías.

MADRID.

IMPRENTA DE HIGINIO RESESES,

calle de Valverde, núm. 24.

LA REVISTA HOMEOPÁTICA. ÍNDICE DEL AÑO 1.º

Dos palabras sobre la formacion de la Academia Homeopática Española. Pág. 1	Sobre el derecho, ó mejor dicho, el deber que tienen los médicos homeópatas, de preparar y dar gratuitamente los medicamentos á sus enfermos. 70, 75, 84, 92
Estracto de las actas de la Academia Homeopática Española. 2, 9, 17, 33, 41, 49, 57, 65, 81, 89, 97, 105, 113, 129, 137, 241, 265, 273, 281	Oda á la memoria de Samuel Hahnemann. 73
Cólera morbo asiático, por el Sr. Lartiga. 5, 11, 19, 28, 33, 36, 42, 53, 209, 217, 225, 249	Soneto al mismo. 74
Estudios de medicina general, por el Dr. Mr. Tessier. Traducccion del Dr. R. Fernandez del Rio. 6, 21, 31, 39, 47, 63, 101, 110, 118, 124, 133, 142, 147	Consulta pública diaria y gratuita para los pobres, establecida por la Academia Homeopática Española. 75
Variedades. 7, 16, 23, 32, 40, 56, 88, 96, 103, 111, 120, 126, 134, 144, 152, 160, 184, 192, 199, 205, 216, 223, 232, 239, 255	Programa del Congreso homeopático de Francia en 1854. 95
Carta del Dr. Buchner, de Munich (Leipsick), etc. Traducida por el Dr. D. P. de Aróstegui. 14	Consideraciones generales sobre el estudio de la homeopatía, por el Sr. Merino y Torija. 121, 130, 138, 145, 153
Actos del Gobierno. 15	Homeopatía: sus principios, teoría y práctica, por M. B. Sampson. Traducccion de D. Lope Esquiroz. 149, 158, 165, 174, 181, 189, 198, 203, 213, 221, 231, 237, 245, 254, 261, 269, 276, 284
Reglamento de la Academia Homeopática Española. 18, 27, 35, 42	Congreso homeopático de Francia, que se celebrará en Burdeos el 28, 29 y 30 de agosto próximo. 151
Dictámen dado á la Academia Homeopática Española por el Dr. D. Roman Fernandez del Rio, acerca del libro del sócio corresponsal nacional de la misma en Murcia, D. Mariano Marin y Monsarrat, cuyo título es: «Breves nociones generales sobre la doctrina homeopática, puestas al alcance de todo el mundo.» 25	¿Qué principio y qué reglas deberán guiar al práctico en la eleccion de las diluciones homeopáticas? por el Sr. Lartiga. 161, 169
Breves nociones generales sobre la doctrina homeopática, puestas al alcance de todo el mundo, por Don Mariano Marin y Monsarrat. 26, 38, 45, 54, 62, 72, 79, 86, 99, 108, 117, 122, 132, 139, 146, 154, 163, 172, 178, 187, 195	Demostracion lógica y esperimental de la proposicion siguiente: «La ciencia y el arte de curar no han sido definitivamente fundados en sus principios y en sus medios de accion mas que por la homeopatía,» por el Dr. G. M. Scott de Glasgow. 177, 185, 193
Tratamiento homeopático de las erisipelas, por D. R. Alonso Pardo. 51, 60, 67, 83, 91, 98, 106, 115	Noticias del cólera. 201, 229, 233, 246, 257
TRIBUNALES ESPAÑOLES. — Medicina homeopática. — Cuestion judicial. 55	Miscelánea de sifiliografia, por el Dr. Rosemberg, de Pesth. 211, 220, 235, 244, 253, 260, 268, 274
	Comunicados. 247, 263
	Anuncios. 8, 16, 24, 48, 88, 96, 104, 112, 120, 128, 136, 144, 152, 160, 168, 184, 192, 200, 216, 240, 248, 280

LA DÉCADA HOMÉOPÁTICA

PERIÓDICO OFICIAL

DE LA ACADEMIA HOMÉOPÁTICA ESPAÑOLA

REDACTADO POR LOS PROFESORES EN MEDICINA Y CIRUGÍA D. J. LARREA Y D. E. DE ARISTEGUI.
D. A. MENIO Y TORRES, D. R. ALONSO PARDO Y D. R. FERNÁNDEZ DEL RÍO.

PROSPECTO.

Homéopatia: la profesión que se conserva en toda su pureza, y estrechar los lazos de confraternidad entre todos los homéopatas, de manera que nuestros colegas de provincia no vean en la Academia, más que una reunión de investigadores entregados por completo a los intereses de la homéopatia, sin otra pasión que su ardiente amor a la doctrina, y sin otro deseo que el de acelerar el día de su triunfo definitivo.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La Década Homéopática se publicará los días 10, 20 y 30 de cada mes, y cada número constará de ocho páginas a dos columnas, de igual tamaño, papel e impresión que este prospecto. El número primero aparecerá el día 10 de enero próximo.

Se suscribe en Madrid en la redacción y en la librería de trapezarios científicos y literarios de D. Carlos Bailly-Baillière, calle del Príncipe, número 41, a 24 rs. semestre y 40 rs. por año. En las provincias se suscribe en las librerías de la provincia por medio de librerías sobre correo o listas de fácil acceso, dirigidas en carta franca a la redacción, a 28 rs. semestre y 48 rs. al año. Puede hacerse también la suscripción en provincias por medio de sellos del franqueo de los de a sus correos, a razón de 12 sellos por semestre y 22 por año.

Dirigidos en carta franca a la redacción.
En Cuba fíjan el precio los correspondientes; se suscribe en casa de los señores Chabán y Fernández, calle del Quijote, núm. 114 (Habana), y en las demás partes de la isla, en casa de los correspondientes de dichas señores. En el extranjero a 80 rs. al año; se suscribe en París J. B. Baillière, 210, Rue Montpensier, 13, Londres H. Baillière, 210, Regent-Street, New-York H. Baillière, 220, Broadway.
No se admite suscripción en la Península por menos de seis meses a contar desde enero o julio de cada año, y en Ultramar y el extranjero por menos de un año.
La redacción se ha establecido en la calle de Tordesillas, núm. 49, cto. 2.º, donde se dirigirá todas las comunicaciones, francas de porte.

Hay algunos años, cuando la doctrina homéopática se encuentra todavía en España en su infancia, que nos hemos consagrado incansablemente a su propagación y defensa, ya en públicas discusiones, ya por medio de la prensa, sin que ni las ocupaciones de la práctica, ni los disgustos y sinsabores inherentes a esta última nos hayan hecho interrumpir nuestras tareas, ni entorpecer nuestro entusiasmo. Afortunadamente, que no podemos recordar, y diversidad de miras, no le permitamos olvidar los puntos de doctrina, sino en cuanto a los medios de propagación, con los que nos han obligado a guardar silencio y permanecer aislados algún tiempo. Pero desde el día 10 de abril, aniversario del natalicio de Hahnemann, y habiéndose reunido en un punto país honrar su memoria, de esta reunión surgió, como era de esperar, entre todos los que tenemos iguales miras respecto a la propagación de nuestra doctrina, la consiguiente de una sociedad con el título de Academia Homéopática Española, de la cual La Década será órgano oficial.

El título del periódico que anunciamos, el de la Academia de que será órgano oficial y las razones que nos han obligado a la fundación del año y de la era, creemos que nos ahorran de entrar en explicaciones acerca de nuestros principios en un prospecto; tanto más cuanto que desde el primer número de La Década abordaremos de lleno esta cuestión y con toda la franqueza que siempre hemos acostumbrado: no obstante, para evitar interpretaciones, dejaremos sentado desde luego, que los principios que nos proponemos defender y propagar son los de la doctrina homéopática pura tal como el inmortal Hahnemann nos la ha legado.

Lejos de nosotros toda idea de interés privado o partido, de amor propio o de rivalidad mal entendida; nuestro único objeto al fundar la Academia Homéopática Española ha sido contribuir, en cuanto nuestras fuerzas y los medios que están a nuestro alcance lo permitan, a la propagación de la doctrina